



Ordinaria del Consejo Regional

12 de Mayo de 2011.

9:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica, siendo los nueve de la mañana del 12 de Mayo de 2011, reunidos en la Sala de Sesiones, del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejo Delegado Sr. Jorge D. Chávez Benites, la existencia de los Consejos Regionales, siguientes:

Ernan Hugo Román Gulluy

David Oscar Espido Quijar

Milegra Almendra Ayala

Yris Yanet Monting Bulejo

Arturo Escobar Rojas

Pablo Quina Bopcha

Constando con el quorum reglamentario, el Consejo Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretario, se da lectura del acta de sesión anterior, culminando la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO :-

Oficio N° 100-2011/MDP-ACOBAMBA-HUCA/SEC-ALC para a orden del día

Oficio N° 239-2011-60B-REG-HUCA/PR para a orden del día

Oficio N° 240-2011/60B-REG-HUCA/PR para a aprobación

Oficio N° 101-2011/60B-REG-HUCA/66R para a orden del día

Oficio N° 232-2011/60B-REG-HUCA/66R-ORU para a orden del día

INFORMES :-

El Consejo Regional informa que el 01 de Mayo visitó el distrito de Paucará a la feria Euasimado, se reunió con alcaldes del distrito; el día 02 de mayo visitó el distrito de Pomacocha donde conversó con el alcalde y los residentes de Pomacocha, donde se quiza un quiza de la feria Jorge Chávez, ya que el plazo de ejecución ha sido excedido excesivamente; el 03 de mayo visitó Arequipa para el tema de desdiferenciación del distrito, el 04 de mayo participó en el Consejo de Alcaldes de Arequipa.

Grafico



donde se celebró con la educación del pueblo; asimismo el día de ayer la Comunidad que en un obra de Potocamarca está llegando con el de moneda de circulación. El Bombero Quispe informa que el jueves 5 de mayo el Presidente Regional estuvo en Huanca con un grupo de mujeres para la entrega de 2500 prendas y cientos de canastos para las madres Sirqueñas, de igual forma dio su discurso de orden, compromiso de apoyo a la población más necesitada; de igual forma se ha unido con el alcalde de Huanca Huanca para ser dirigente. El Bombero Román señala que por el día de la madre, con presencia de la primera dama de la región se ha distribuido 2000 paños y 400 canastos para las madres Tayacajinas; de igual forma precisa que está efectuando coordinaciones con DGE RVU, para el apoyo en combustible y maquinaria para la Bantera Pampas - Churcampa, para la rehabilitación de un Tramo en estado colapsado; asimismo informa que anteriormente se contaba con varios tractores agrícolas, y por gestión de empresas de la gestión anterior han donado los mismos a las Comunidades Bompasinas, por otro lado existe malestar de la población ya que con el proyecto Camatera Andaypucaca - Puente San Antonio, se adquirió dos maquinarias pesadas, las mismas que han sido asignadas a otras provincias, y el día de ayer se ha recuperado; por otro lado la Camatera de la zona nor oriente se ha reiniciado los trabajos para el perfil técnico de los seis distritos.

La Bombera Morling informa que el día de la mujer ha cumplido una función importantísima para llevar una sonrisa a las madres Huancavelicanas, participando en casi todas las provincias menos Tayacaja y Churcampa; asimismo sobre la problemática de la electrificación del sector II, sigue latente, ya que es una obra paralizada y con problemas y la población no encuentra solución; de igual forma precisa que ha participado en la ciudad



de Lima en la Ceremonia de premiación y Condecoración al Presidente Regional.

La Comisaria Almendra informa que ha visitado la electrificación de Bostrominegua, 12 Comunidades, que se encuentran penalizadas; asimismo ha participado gracias al apoyo de la mujer en la distribución de conos y polos a las madres de Bostrominegua; al día siguiente visitó el Bestro Poblado de Bocha, Chocoya y Esmeralda; asimismo recalca que el Comité de Danes ha trabajado mucho y la población se encuentra muy organizada por este caso ya que nunca se había efectuado algo similar anteriormente.

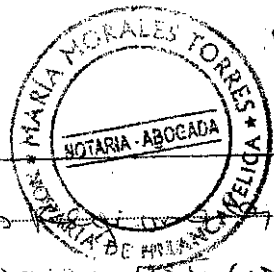
El Comisario Bépicola informa que el 03 de Mayo se reunió con los Alcaldes de Anco y el Bestro para ver la problemática de deslignamiento de Tierras que afecta a dichos distritos, para el cual se ha contactado con un geólogo; el día 04 de mayo participó por invitación de la Defensora del Pueblo al curso Taller de igualdad de oportunidades participando con el Comité Regional de Desarrollo Social, para la implementación de la Ley de igualdad de oportunidades y el Plan Regional de igualdad de oportunidades; asimismo el lunes 09 de mayo, visitó el Bestro Poblado de Sotopampa por sus condiciones de vivienda; el miércoles 11 se ha reunido con Comisarios de San Cristóbal para ver la problemática de contaminación de sus Tierras por parte de la Empresa Minera Nueva Sofía.

El Comisario Bhang, felicita al Comité de Danes presidida por la primera dama de la región y comisaria, que es a su vez la gestora y líder para brindar el apoyo a las madres madres ~~trabajadoras~~ especialmente de la Provincia de Chuncamza.

PEDIDOS:-

El Comisario Bhang solicita informe sobre la situación actual de la Comisaria Acuña de Alcamal.

El Comisario Bépicola solicita informe de Administración sobre los gastos efectuados a nivel Municipal de Huancabamba.



341

El Consejo Ramón solicita que los Consejeros opinen sobre la apertura de las Empresas Muevas para solicitar apoyo a cualquier Empresa a instancia.

La Consejera Moring solicita a junio del Gerente Regional sobre la construcción del proyecto Construcción y mantenimiento del Canal de irrigación Perpetuo Sacana de Puente Amag, sobre el mantenimiento de las equiparaciones del Centro de Salud de Tico por y sobre la construcción del mismo Centro de Salud.

La Consejera Almanza solicita remisión de expediente técnico de Construcción Ghis-Viggo, informe sobre irregularidades en contratación de docentes en Huaytara y ampliación de plazo para presentación de dictamen de Comisión investigadora de PECLA.

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP 2012-2014).

El Consejo Bepida manifiesta que si ya se cuenta con el cronograma, sería factible la aprobación del PMIP 2012-2014).

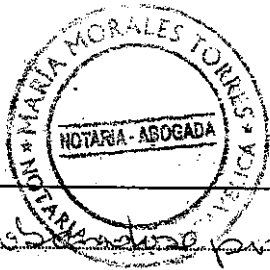
El Consejo Ramón señala que está de acuerdo con la aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública, ya que el mismo es flexible.

El Consejo Quiña refiere que ha coordinado con el Gerente Sub Regional de Arequipa, siendo el documento flexible se pueden efectuar modificaciones posteriores.

El Consejo Escobar señala que el PMIP no contempla otros proyectos nuevos y lamenta mucho ello y por ese motivo se abstiene en votar. La Consejera Almanza señala que ha coordinado con el Gerente Sub Regional de Arequipa y faltan liquidos varios otros y no obstante ello, está de acuerdo con la aprobación del documento.

La Consejera Moring señala que el documento ya fue sustentado y está de acuerdo con la aprobación correspondiente.

Seguidamente, el Consejo Delgado solicita a reunión la aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública.



2012-2014; ~~aprobado~~ por mayoría y la obtención del Consejo Regional de Huancavelica, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP) 2012 - 2014, del Gobierno Regional de Huancavelica, instrumento de trabajo que permitirá orientar inversiones en los próximos tres años.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

SEGUNDO.- Aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que dispone la no apelación a las sentencias favorables al Trabajo respecto a los beneficios laborales.

El Consejo Quina sustenta las modificaciones al proyecto de Ordenanza Regional precisando las peticiones a modificaciones quedando redactado el texto de la siguiente manera:

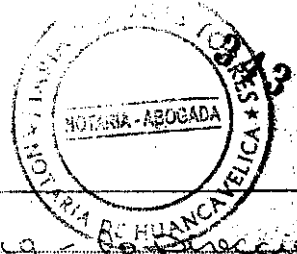
ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Procurador Público del Gobierno Regional de Huancavelica, para que los procesos judiciales promovidos, para el pago de Beneficios por cumplir 20, 25, 30 años de servicios, subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, no interponga el Recurso de Apelación contra la Sentencia favorable al Trabajador.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que los Titulares de la diferentes Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional de Huancavelica, en los casos de liquidación de los Beneficios Sociales indicados en la parte considerativa de la presente Ordenanza Regional, cumpla los términos dispuestos por el Tribunal Constitucional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Ordenanza Regional a la Procuraduría Pública Regional, la Oficina Regional de Administración, así como a los titulares de las Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno regional de Huancavelica.

TERCERO.- Informe del Director Regional de Energía y Minas y los Supervisores de obra, sobre la situación actual del Proyecto de Electrificación del Sector II de Huancavelica y sobre la regulación eléctrica.

El Director Regional de Energía y Minas señala que sobre el Proyecto Electrificación del Departamento de Huancavelica Sector II el Comorcio San Antonio ha venido ejecutando el proyecto sin la presencia del supervisor, el proyecto tiene un avance financiero no pagado hasta la autorización N° 06 es de 46.27%, tiene un avance físico a partir de marzo de 82% de acuerdo con el informe del Supervisor, razón que hasta la fecha el proyecto no se ha culminado y los supervisores se encuentran responsable por la ejecución.



que debe garantizar la correcta ejecución de la obra, la Comisión Regional de Energía y Minas, viene desempeñando el compromiso de regular y controlar, también con el consentimiento del Ministerio de Energía y Minas, los trabajos que ha venido cumpliendo a cabalidad a través del equipo Técnico. Asimismo, sobre la regulación de Tarifas eléctricas señala que el ente regulador a nivel nacional es OSINERGMIN y Huancavelica es 32.08 por kWh. La Consejera Martínez señala que no está de acuerdo con el informe brindado ya que en Ayacucho, Santiago de Chuco y Sengajay no están ejecutados al porcentaje que ha manifestado y que no se le puede pagar los costos fijos por lo que solicita la información documentada y sustentada sobre lo referido.

El Consejero Bloñas refiere que si existe un avance físico aproximado de 82% prácticamente la obra está culminada.

El Consejero Bepida señala que si ya se resolvió el contrato se debe solucionar los pendientes y buscar responsabilidades.

El Director Regional de Energía y Minas refiere que no se han pagado los valorizaciones 75B ya que vienen del año pasado; asimismo se compromete a elevar los informes documentados y sustentados el día de hoy al Consejo Regional.

El Consejero Román refiere que es como del pueblo la concesión de la obra; asimismo se debe solicitar la aplicación de una tarifa adecuada del consumo de energía eléctrica ya que en muchos casos son elevados y casi como un departamento.

El Director Regional de Energía y Minas precisa que OSINERGMIN es el ente regulador de tarifas eléctricas a través de COES; por medio de procedimientos y fórmulas, activos de empresas y otros criterios y OSINERGMIN va aprobando cada dos o tres meses y si se quiere reducir costos se debe ir al Congreso de la República.

CUNETO. - Informe del Director de la Oficina Regional de Administración y Logística sobre los gastos efectuados hasta la fecha del presupuesto del Consejo Regional.



Respecto a este punto, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

QUINTO. - Informe del Señor Marino Ordóñez Valladolid, sobre el avance del Trabajo realizado para la restitución de las Unidades Ejecutoras de los diversos sectores.

El Señor Marino Ordóñez Valladolid señala que la restitución de las unidades ejecutoras, debe considerarse desde dos aspectos importantes, la parte administrativa y de otra parte el aspecto presupuestal y en el aspecto administrativo se trata de la formulación y elaboración de los documentos de gestión institucional como son el ROF, MOF-CAP y FOS; en el aspecto presupuestal se tiene que tratar desde el documento fuente que en el PIN y PIM se considera diversos fuentes de financiamiento; por lo que se debe tener en consideración la oportunidad de los requerimientos que solicite cada Unidad Ejecutora, es necesario que se involucren los funcionarios de ella para dar respuesta a la demanda de eficiencia en la ejecución de políticas públicas y mayor calidad en la prestación de bienes y servicios.

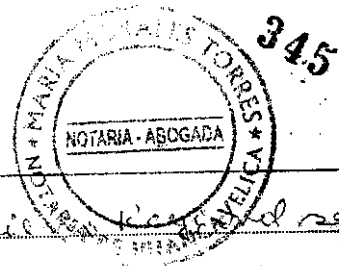
El Consejo Regional señala que sobre la restitución de unidades Ejecutoras, debe efectuarse ya; y que se tiene que desconcentrarse funciones y hay que definir una fecha para una sesión extraordinaria con participación de los Directores Regionales y Gerentes Sub Regionales.

El Consejo Regional señala que este punto es crítico y debe informarse sobre que la gestión anterior desconcentra las Unidades Ejecutoras.

El Señor Marino Ordóñez señala que el no ha participado en la gestión anterior.

Seguidamente se acuerda por unanimidad pasar este punto a una sesión extraordinaria del Consejo Regional.

SEXTO. - Informe del Director del Sistema de Logística, sobre los Compras Corporativas efectuadas por el Gobierno Regional.



el contenido de la opinión de la oficina de Ingeniería del Gobierno Regional, la que comunico al interesado por el jefe del Área de Adquisición, y la autorización del Área de Procesos, no se realice ninguna compra cooperativa, estando a la espera de la iniciación y evaluación por parte de la oficina regional de administración a la Gerencia General Regional, encaminándose a la fecha en estudio por los especialistas del Área de Procesos.

SÉPTIMO.- Oficio N° 100-2011-MDR-ACOBAMBA/SEC-ALC

El Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la asignación presupuestal del 10% del presupuesto del perfil de los proyectos Mejoramiento Camino Vecinal Pampacruz - Tinquercasa; Instalación del sistema de alcantarillado y construcción de planta de tratamiento de agua de Chopccapampa y Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E 36329 de Pumarana, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto de los Acuerdos Regionales de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 223 660.11 Nuevos Soles, que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal Pampacruz - Tinquercasa, Distrito Paucara, Provincia de Acobamba", con código SNIP 177255, como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 96 233.40 Nuevos Soles, que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Instalación del Sistema de Alcantarillado y Construcción de Planta de Tratamiento de Agua Residual del Centro Poblado de Chopccapampa, Distrito Paucara, Provincia de Acobamba", con código SNIP 176941, como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 211 262.69 Nuevos Soles, que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E N° 36329 del Centro Poblado de Pumarana, Distrito Paucara, Provincia de Acobamba", con código SNIP 177419, como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

OCTAVO.- Oficio N° 239-2011/GOB.REG.AUC-1/PR

Reporte a sus documentos y partes de la oficina, el plan del

Grafirasa



Consejo Regional de acuerdo por unanimidad Turno de Convención
to.

NOVENO.- Oficio N° 101-2011/GOB.REG.HUIC/GGR.

Respecto a este punto de la agenda, el plenario del Consejo Regional de acuerdo por unanimidad solicita opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica sobre el proyecto de Ordenanza Regional.

DÉCIMO.- Oficio N° 232-2011/GOB.REG.HUIC/GGR-OR N.

El Consejo Delegado sometió a votación la aprobación de la asignación de la subvención económica de S/. 36.000.00 para el año 2011 a favor de las hermanitas de los ancianos desamparados Hogar Santa Teresa de Jomet, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR la Subvención Económica de S/. 36 000.00 (Treinta y Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles) para el Ejercicio Fiscal 2011, a favor de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Santa Teresa de Jomet", por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, para contribuir al sostenimiento de la mencionada Institución.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

UNDÉCIMO.- Peticiones de los Consejos Regionales

1.- Peticiones del Consejo Baños.

-- Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre la situación actual de la obra Mejoramiento Carretera Acobamba-Marcos Allcaconding.

El Consejo Baños señala que la obra se encuentra paralizada y sin maquinaria alguna.

El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación señala que el ~~trabajo~~ supervisión es correcta y determinaron tener una inspección mas ageriva con el fin de ~~la~~ y luego de la ~~inspección~~ se está disponiendo el inicio de obra con la maquinaria ~~pe-~~ ~~teniente~~ para el nivel ~~ya~~ ~~está~~ ~~gestionando~~ ~~entre~~ ~~los~~ ~~instituciones~~ ~~con~~ ~~responsables~~.

2.- Peticiones de los Consejos de ~~la~~ ~~Antioquia~~.

--- Informe del Gerente de Infraestructura y Superintendencia sobre el proyecto construcción y mantenimiento del Canal de irrigación Perpetuo Sacro de Quetz. Amara.

El Director de la Oficina de Supervisión y liquidación señala que la obra tiene un avance de 39%, y a la fecha se encuentra paralizada de desdencar y está a la espera del mantenimiento de los trabajos para su reinicio de obra.

La Bombrera Martínez precisa que esta obra debió terminarse el mes de diciembre, y actualmente no cuenta Quetz Amara con agua potable.

El Director de la oficina de Supervisión señala que recién cesará el cargo y no a efectuar visita a la obra para presentar un informe correspondiente.

--- Informe sobre el equipamiento del Centro de Salud de Tierras Raras. Respecto a este pedido se acuerda por unanimidad solicitar informe por escrito a la Red de Salud de Barahona y región.

3.- Pedidos de la Bombrera Almonza

--- Remisión de Expediente Técnico de la Cancheta Ghiris-Vigo as.

Respecto a este pedido el pleno acuerda remitir la solicitud a la Gerencia Regional de Infraestructura.

--- Informe sobre las irregularidades en la contratación de obras en Huerfano.

La Bombrera Almonza refiere que se respete los cronogramas y los tiempos ya que no vuelgan los plazos con la debida oportunidad. Respecto a este punto de la agenda se acuerda por unanimidad remitir oficio a las Gerencias Sub Regionales.

--- Ampliación de plazo para presentación de dictámenes y informe de la Comisión Investigadora de presuntas irregularidades en contratación P.E.I.A.

La Bombrera Almonza señala que no habiéndose cumplido con la entrega del dictamen en el plazo concedido, debido a la demora en la entrega de documentos e informaciones para



la investigación ~~del~~ por lo que se solicita la ampliación de plazo por 30 días calendario más.

Seguidamente, el Consejo Delegado, somete a votación la aprobación del pedido de la Consejería Altierra, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR el plazo por 30 días para la presentación de informe y/o dictamen de la Comisión Investigadora, sobre las presuntas irregularidades en la Contratación de Personal para el Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la Educación Básica Regular, efectuada por el Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por concluida la sesión ordinaria, siendo las cuatro con quince de la tarde, firmado hoy de

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
[Signature]
JORGE DIOGENES CHÁVEZ BENITEZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
[Signature]
Abg. Agustín Cardenas Lara
ABOGADO EN JEFE DEL OFICIO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
[Signature]
Ing. ERNAN HUGO RAMON LLULLUY
Consejero Regional de Tayacaja

[Signature]
Paulo Capcha
Consejero Regional de Angaraes

[Signature]
Narciso Condos Beson
CONSEJERO REGIONAL
X ACOORDADO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
[Signature]
ABOG. PABLO QUIÑA CAPCHA
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES